

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LISTA de personas servidoras públicas del Archivo General de la Nación facultadas para realizar notificaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Archivo General de la Nación.

El Subdirector de lo Contencioso adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del Archivo General de la Nación, expide la *Lista de personas servidoras públicas del Archivo General de la Nación facultadas para realizar notificaciones*, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que con la entrada en vigor del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación (Estatuto Orgánico) publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de octubre de 2023, el Archivo General de la Nación, a través de la persona titular de la Subdirección de lo Contencioso, debe publicar en dicho medio oficial, la lista de las personas servidoras públicas que estarán facultadas para realizar las notificaciones de los actos administrativos de la Entidad que, por su naturaleza, deban observar las formalidades previstas en algún instrumento normativo.

Que el Subdirector de lo Contencioso cuenta con la atribución de publicar en el Diario Oficial de la Federación la lista con nombre y cargo de las personas servidoras públicas adscritas a su área administrativa que tendrán la atribución de realizar las notificaciones de los actos administrativos antes mencionados, de conformidad con el artículo 147 del Estatuto Orgánico; de ahí que sea competente para atender el supuesto antes referido, mediante la siguiente:

LISTA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN FACULTADAS PARA REALIZAR NOTIFICACIONES

Artículo Único. Se designa a las personas servidoras públicas adscritas a la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos que, conjunta o separadamente, tendrán la atribución de realizar las notificaciones de los actos administrativos del Archivo General de la Nación que, por su naturaleza, deban observar las formalidades previstas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualquier otro instrumento normativo vigente:

1. Ana Naomi Galván Chávez, Jefa de Departamento de lo Contencioso;
2. Axel Fernando Cabeza Flores, Jefe de Departamento de Estrategias Laborales;
3. Christian Marco Herrera Sánchez, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad;
4. Arturo Paz Vázquez, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad; y
5. José Manuel Cortés Valencia, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se abroga el *Acuerdo que aprueba la lista de las personas servidoras públicas del Archivo General de la Nación facultadas para realizar notificaciones*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Dado en la Ciudad de México, a los diez días del mes de febrero de dos mil veinticinco.- El Subdirector de lo Contencioso, **Fernando Escamilla Oviedo**.- Rúbrica.

(R.- 562171)